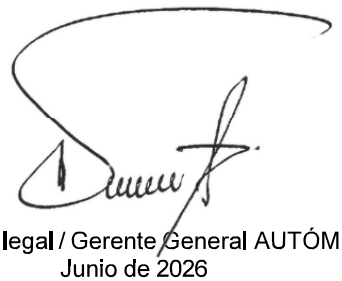
AUTÓMEX SAS comprometida con la salud y bienestar de sus colaboradores reconoce que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el ambiente laboral, representa condiciones inseguras para el desarrollo y desempeño de sus funciones al interior de la compañía y en las instalaciones de los clientes, es por esto que se establece la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, aplicable a todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes que ingresen y/o permanezcan dentro de las instalaciones de la compañía o requieran realizar actividades en conjunto en las instalaciones de los clientes.

Atendiendo a lo anterior, se establecen los siguientes lineamientos en los que se detallan los compromisos de la compañía, así como el de todos los colaboradores en cuanto a la prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

1. Se prohíbe el consumo, posesión y distribución de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa y/o del cliente, durante la jornada laboral o en las jornadas que se estén realizando actividades en representación de AUTÓMEX SAS.
2. Se prohíbe el ingreso a las instalaciones propias o del cliente bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas.
3. Se prohíbe el uso de los activos de la compañía como equipos, maquinas o vehículos, bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas.
4. Sensibilizar, capacitar y ejecutar campañas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, así como socializar la presente política y sus actualizaciones de forma periódica, al personal aplicable.
5. Aplicar pruebas de forma aleatoria, objetiva y justificada, las pruebas serán realizadas por el personal idóneo, garantizando la confidencialidad, la dignidad y el debido proceso de cada colaborador.

AUTÓMEX SAS. ha designado el recurso físico, técnico, humano y tecnológico para dar cumplimiento a esta política y espera el compromiso de todos los colaboradores, participando activamente en las actividades de prevención y sensibilización.



Representante legal / Gerente General AUTÓMEX SAS
Junio de 2026

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORA REVISA Y APRUEBA**		**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
1	2023-10-13	E:	Leidy Ortiz	Creación de la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
		R:	María Fernanda Rubio	
		A:	Viviana Gutiérrez	
2	2024-09-23	E:	Juan Carlos Espitia Reyes	Ajuste del título y contenido de la política, definición de lineamientos y compromisos y definición de los recursos.
		R:	María Fernanda Rubio	
		A:	Viviana Gutiérrez	
3	20/08/2025	E:	Profesional HSEQ	Se complementa entre los compromisos de la política la aplicación de pruebas aleatorias por personal idóneo y la capacitación y campañas de prevención
		R:	Directora Gestora de procesos	
		A:	Gerente General	
		E		
		R		
		A		

ACTUALIZACIÓN	
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN**
2026 – 06- 18	El documento se mantiene el texto original y se procede a la firma del representante legal